ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA HUMBERVIT S.A., CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día veintidós de marzo del dos mil dieciocho, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles Av. Pedro Menéndez Gilbert y Puerto Santa Ana: los accionistas de la compañía **HUMBERVIT S.A.**, señores: Ab. María Pía Egas Cavagnaro, como propietaria de cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, Christian Jorge Luis Viteri Egas como propietario de mil seiscientas acciones ordinarias, nominativas, e indivisibles de un dólar, el accionista es menor de edad y está debidamente representada por su señora madre Ab. María Pía Egas Cavagnaro de Viteri., Diego Humberto Viteri Egas como propietario de mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas, e indivisibles de un dólar, el accionista es menor de edad y está debidamente representada por su señora madre Ab. María Pía Egas Cavagnaro de Viteri e Isabel Leonor Viteri Egas como propietario de mil seiscientas acciones ordinarias, nominativas, e indivisibles de un dólar, la accionista es menor de edad y está debidamente representada por su señora madre Ab. María Pía Egas Cavagnaro de Viteri.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta Universal Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

1.- **Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía.**
2.- **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017, y,**
3.- **Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo **238** de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la Ab. María Pía Egas Cavagnaro Presidente Ad-hoc de la junta, y, actúa de Secretario el Ab. Diego José Sayago Yépez, quienes fueron designados por unanimidad para el efecto.

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-hoc de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente Ad-hoc, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta Universal Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **HUMBERVIT S.A.**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA. - El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura a los informes de Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **HUMBERVIT S.A.,** entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se dea lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2017, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presente.

La Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **HUMBERVIT S.A.,** entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta y manifiesta que el presente ejercicio económico del año 2017, no existe Utilidad alguna.

Finalmente, el Presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución número **02.Q.DIC.Q.005,** expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, el Secretario se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana. .- f.- Ab. Maria Pía Egas Cavagnaro.- Presidente Ad-hoc. f.- María Pía Egas Cavagnaro, Accionista; p.- Diego Humberto Viteri Egas, Accionista. -f.- Ab. María Pía Egas Cavagnaro de Viteri, Representante.; - p.- Christian Jorge Luis Viteri Egas. -f.- Ab. María Pía Egas Cavagnaro de Viteri, Representante.; p.- Isabel Leonor Viteri Egas, Accionista.-f.- Ab. María Pía Egas Cavagnaro de Viteri, Representante.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **HUMBERVIT S.A.,** al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 22 de Marzo del 2018.

Ab. Diego José Sayago Yépez
SECRETARIO DE LA JUNTA